

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**4727** *RESOLUCIÓN 432/38111/1999, de 18 de febrero, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Por Resolución 432/38070/1999 de esta Dirección General de Personal, de fecha 26 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Titulados Superiores de Servicios del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por Orden 432/39015/1998, de 11 de diciembre, de este Ministerio.

Finalizado el plazo de diez días a que se hace referencia en el punto segundo de la Resolución 432/38070/1999, antes mencionada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se publicarán en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), Instituto Nacional de Administraciones Públicas (calle Atocha, 106), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz), y en todas las sedes de las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Determinar que no existe ningún aspirante excluido.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—El Director general, José Antonio Cervera Madrigal.

**4728** *RESOLUCIÓN 432/38113/1999, de 18 de febrero, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Por Resolución 432/38072/1999 de esta Dirección General de Personal de fecha 26 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado», número 30, del día 4 de febrero), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, a la Escala de Científicos Superiores

del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA), convocadas por orden 432/39014/1998, de 11 de diciembre, de este Ministerio.

Finalizado el plazo de diez días a que se hace referencia en el punto segundo de la Resolución 432/38072/1999, antes mencionada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se publicarán en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), Instituto Nacional de Administraciones Públicas (calle Atocha, 106), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», carretera de Ajalvir, sin número, kilómetro 4 (Torrejón de Ardoz) y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Determinar que no existe ningún aspirante excluido.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de febrero de 1999.—El Director general, José Antonio Cervera Madrigal.

**4729** *RESOLUCIÓN 432/38116/1999, de 18 de febrero, de la Dirección General de Personal, por la que se elevan a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa.*

Por Resolución 432/38068/1999 de esta Dirección General de Personal de fecha 26 de enero pasado («Boletín Oficial del Estado», número 30, del día 4 de febrero), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y se publicó la relación de opositores excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Defensa, convocadas por Orden 432/39030/1998, de 11 de diciembre, de este Ministerio.

Finalizado el plazo de diez días a que se hace referencia en el punto segundo de la Resolución 432/38068/1999, antes mencionada,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitivas las listas de aspirantes admitidos que se publicarán en los siguientes centros directivos de Madrid: Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa (ambos en la calle María de Molina, 50), Instituto Nacional de Administraciones Públicas (calle Atocha, 106), así como en el Ministerio de Defensa (paseo de la Castellana, 109), en la sede del Cuartel General del Ejército del Aire (calle Romero Robledo, 8) y en todas las sedes de las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno en las provincias.

Segundo.—Determinar que no existe ningún aspirante excluido.